



ROZONES

La andanada contra el obispo

Para quienes han seguido de cerca el caso del obispo emérito **Salvador Rangel** es imposible no asociar la forma en la que se dieron a conocer elementos de la investigación que se sigue en su caso con el escarnio que le ha caído encima sobre todo en las redes. Y ha quedado claro que entre lo que más contribuyó a detonar la andanada han sido las declaraciones del comisionado de Seguridad de Morelos, **José Antonio Ortiz Guarneros**, y no porque éstas pongan en duda la indagatoria de la Fiscalía que encabeza **Uriel Carmona** quien había señalado la hipótesis del posible secuestro exprés, sino por la forma en que las expresó: "Hasta donde sabemos entró voluntariamente al motel con una persona del mismo sexo y esa persona después se retiró". Sus expresiones, nos hacen ver, se volvieron un arma contra Rangel, quien al despertar deberá lidiar con una múltiple victimización.

Silvano, inhabilitado

Y fue el Tribunal de Justicia Administrativa de Michoacán el que ayer ratificó la sentencia de inhabilitación al exgobernador **Silvano Aureoles**, quien por esa razón no podrá ejercer ningún cargo en la función pública por 11 meses. El perredista había presentado semanas atrás una apelación a un resolutivo previo en el mismo sentido, la cual le ha sido resuelta de manera desfavorable. Nos comentan que la inhabilitación que ya ha estado corriendo y vencerá el próximo 1 de junio ha hecho que la defensa del exmandatario asegure que los derechos políticos de Silvano no resultan afectados como tampoco la posibilidad de que pueda, si los votos lo favorecen, convertirse en diputado federal por el distrito de Zitácuaro; sin embargo, nos comentan, prevalece sobre su historial la sanción por no haber cumplido con la presentación de declaraciones patrimoniales. Uf.

Del ranking de gobernadores

Y en el pulso que la gente tiene del desempeño de sus gobernadores, vale la pena echar un vistazo a la más reciente evaluación en la materia hecha por Consulta Mitofsky. Sobre todo por el dato de que a siete meses de haber asumido el poder en su entidad, **Delfina Gómez** se encuentra como la tercera mejor posicionada en el centro del país. El ya referido estudio arroja que la morenista alcanzó un 53.4 por ciento de aprobación en su entidad, una de las más pobladas del país, lo cual significa que más de la mitad de los casi 17 millones de habitantes del estado ve con buenos ojos su trabajo. Y hay un par de indicadores que contribuyen a que así sea: la ponderación positiva de su cercanía con los gobernados y, por otro lado, con el Presidente. Relevante, nos comentan, que la maestra puntúe por encima de su correligionario **Sergio Salomón Céspedes**, de Puebla, que trae 52.8 por ciento. Ahí el dato.

Adiós a la demanda

Así que luego de una lluvia de críticas, Movimiento Ciudadano dio marcha atrás a la denuncia que interpuso ante el Instituto Nacional Electoral contra medios de radio y televisión por, a su juicio, no dar suficiente cobertura a su candidato presidencial **Jorge Álvarez Máynez**. Así lo informó el consejero **Arturo Castillo**, quien además llamó a los concesionarios a la calma, pues aseguró que desde el órgano electoral jamás se tomarán decisiones que signifiquen dictar una línea a los medios de comunicación. Vale la pena tener en cuenta el posicionamiento de la Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión, presentado la víspera, en el que se hizo notar la necesidad de que, para tener mayor presencia, el abanderado, como se dice en el argot periodístico, dé nota. Además, considerar lo que dicen quienes siguen de cerca las actividades del zacatecano, en el sentido de mejorar la funcionalidad de sus canales de comunicación. Nos dicen que si los naranjas empiezan por casa, seguro les quedará claro que está de más meterle presión a los medios con demandas.



Empieza la batalla en el PJ

Y apenas antier firmó el Presidente el decreto para crear el Fondo de Pensiones para el Bienestar y resulta que desde ayer ya está controvertido en tribunales. Y es que abogados que representan a 727 trabajadores tanto del sector público como del privado presentaron una demanda de amparo para evitar, según dijeron, que sus fondos sean transferidos al nuevo fondo. A su consideración, la reforma aprobada en el periodo de sesiones del Congreso que recién terminó "afecta la forma en cómo ellos decidieron que iba a manejarse en lo futuro sus recursos en las diferentes administradoras, por tanto esta reforma es inconstitucional toda vez que es retroactiva y viola el principio de seguridad jurídica", señaló **Rodolfo Martínez**, del despacho Trusan y Roma. Y no sólo eso, también anticipó que más trabajadores se estarán sumando a la presentación de recursos legales. La batalla, ahora en el terreno judicial de la reforma, ha empezado. Uf.

Herencia y premio

Y hablando de Morelos, nos piden no perder de vista que los asuntos de crimen y violencia no dejan de presentarse en la entidad. Ahora dos mujeres fueron asesinadas en el conocido mercado Adolfo López Mateos, nos cuentan. Fue en el área de marisquería donde los hechos que, se presume, están vinculados a disputas entre organizaciones criminales, tuvieron lugar y forman parte de una ola de sucesos violentos que igual se ha reflejado en otros asesinatos. Ayer mismo, hombres armados incendiaron un camión de la Ruta 11 y dispararon contra otra unidad en calles de la Colonia Lázaro Cárdenas, en los límites de Temixco y Cuernavaca. Nuevas muestras de la herencia del gobierno de **Cuauhtémoc Blanco**, a quien, por cierto, apenas antier el Tribunal Electoral le validó su candidatura a una diputación.